

Lunes, 20 de Julio de 2009 / 11:01 h

CDHES y Mesa Sindical de Trabajadores piden al gobierno aprobar el Estatuto Roma



Óscar López
Redacción Diario Co Latino

La Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES), junto con la Mesa Sindical de Trabajadores de la Maquila, exhortan a las nuevas autoridades gubernamentales para que sea aprobado en el país el Estatuto de Roma.

Estas organizaciones piden que se apruebe dicho estatuto con la finalidad de fortalecer la justicia salvadoreña, además de evitar la impunidad, ya que según los representantes de estas organizaciones, la justicia es un pilar fundamental que nos garantice la construcción de un futuro sólido.

El Salvador es uno de 30 países que no ha ratificado el Estatuto de Roma, este estatuto serviría para juzgar hechos como genocidio, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra que se puedan cometer en un futuro ya que si se ratifica dicho Estatuto no se podrían juzgar crímenes cometidos durante la guerra civil salvadoreña.

Las organizaciones sostienen que la aprobación del Estatuto de Roma vendrá a fortalecer el estado de derecho, la democracia y la tolerancia ideológica, ya que la aprobación de este Estatuto generará confianza en las instituciones, ya que este estatuto envía una señal clara de rechazo a la impunidad.

“Los casos cometidos durante la guerra civil salvadoreña quedan fuera, ya que solo se podrían juzgar casos desde el 2002, los casos que se dieron antes de ese año tendrían que ser juzgados por los mecanismo civiles del país”, aseguró Miguel Montenegro, director de la CDHES.

La Comisión de Derechos Humanos sostiene que los gobiernos anteriores no han querido ratificar el Estatuto de Roma alegando que existe una incompatibilidad entre dicho estatuto y nuestra Constitución, ejemplo de esto es que en nuestra Constitución se prohíbe la pena perpetua y en el Estatuto se permite este tipo de sanción, a lo que las organizaciones de Derechos Humanos responden que el Estatuto de Roma es complementario y que solo podrá actuar cuando el sistema local de justicia no lo haga, además de que el Estatuto no está por encima de las penas prohibidas por la legislación nacional.

Por otra parte, la ratificación del Estatuto de Roma es requerida por la Unión Europea como parte de las negociaciones del Acuerdo de Asociación, este acuerdo involucra asuntos políticos, de cooperación y de libre comercio.